

18867

PK

Lowry
22 DIC. 1999
q. 50

45132.

Quito, diciembre 21 de 1999

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Tom
21 DIC. 1999
Dra. [illegible]
27 22-99
1400

De mi consideración:

Adjunto me permito remitir una copia de las escrituras de BEITE B&T CIA.LTDA. relacionado con la Cesión de Participaciones, para que se dignen registrarla, toda vez que se encuentra debidamente legalizada.

Atentamente,

Ing. Eduardo Cisneros Goncharenko
GERENTE GENERAL
BEITE B&T CIA.LTDA.

488333

OK. INGRESADO
AL SISTEMA.
99.12.22.

2000 1400
[illegible stamp]

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

RAFAEL ANTONIO ARCOS GARCIA y

FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCIA

A FAVOR DE:

ADRIAN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO

VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO

y LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA

CUANTIA: 10'000.000,00

DI 4 COPIAS

sb^

En la ciudad de San

Francisco de Quito,

Capital de la República

del Ecuador hoy día,

VIERNES, veintiséis

(26) de NOVIEMBRE de mil

novecientos noventa y

nueve, ante mí Notario

Público VigésimoSegundo

de este Cantón Doctor

Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen: por una parte, como cedentes, los cónyuges señores RAFAEL ANTONIO ARCOS GARCIA y señora NADIA ZIEMER VOIGT y los cónyuges señores FAUSTO ENRIQUE ARCOS RENDON y señora MARIA CRUZ GARCIA JAEN, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de cesionarios el señor ADRIAN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO, casado con Natali Cornejo Bayeva; por sus propios derechos, y por los de la sociedad conyugal: el señor VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO, de estado civil soltero, representado en este acto por la señora NATALI ROSITA CORNEJO BAYEVA, según Poder Especial otorgado a su favor en la Notaría Cuarta del Cantón Provincia de Manabí ante el Notario Doctor Simón



NOTARIO

Zambrano Vinces, que se agrega como habilitante a esta escritura; y la señora LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA, de estado civil divorciada. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Nadia Ziemer Voigt, que es de nacionalidad brasilera, inteligente en el idioma español, la señora Maria Cruz Garcia Jaen, que es de nacionalidad española; y la señora Lidia Gonlscharenko Kavalevska, que es de nacionalidad venezolana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko, que es domiciliado en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, de la Compañía BEITE B&T COMPANIA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores RAFAEL ANTONIO ARCOS GARCIA y señora NADIA ZIEMER VOIGT; y los cónyuges señores FAUSTO ENRIQUE ARCOS RENDON y señora MARIA CRUZ GARCIA JAEN, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de cesionarios el señor ADRIAN EDUARDO CISNEROS BONCHARENKO, casado con Natali Cornejo Bayeva; por sus propios derechos y por la sociedad conyugal formada con la señora Natali Rosita Cornejo Bayeva; el señor

VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO, de estado civil soltero, representado en este acto por la señora NATALI ROSITA CORNEJO BAYEVA, según Poder Especial otorgado a su favor en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, Provincia de Manabí ante el Notario Doctor Simón Zambrano Vences, que se agrega como habilitante a esta escritura; y la señora LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA, de estado civil divorciada. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Nadia Ziamer Voigt, que es de nacionalidad brasilera, inteligente en el idioma español, la señora María Cruz García Jaen, que es de nacionalidad española; y la señora Lidia Gonscharenko Kavalevska, que es de nacionalidad venezolana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko, que es domiciliado en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía BEITE B&T COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa, en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro de la Mercantil el cinco de Junio de mil novecientos noventa con el número ochocientos noventa y seis, tomo ciento veintiuno, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de compañías de Quito. DOS.- La Compañía BEITE B&T Compañía Limitada, fue declarada Compañía en liquidación por falta de Capital social; por lo cual mediante escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos



NOTARIO

celebrada el trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito, a cargo del Doctor Fabián Solano Pazmiño, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y nueve punto uno punto dos punto uno punto veintidós veintitrés (99.1.2.1.2223) de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, conjuntamente con la Resolución número veinticinco setenta y cinco, tomo ciento treinta. Por lo cual el capital actual de la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, divididas en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una distribuidas así: El Ingeniero Rafael Antonio Arcos García tiene suscritas y pagadas nueve mil participaciones de un mil sucres cada una, es decir por un monto de nueve millones de sucres del capital social; El señor Fausto Enrique Arcos Rendón tiene suscritas y pagadas un mil participaciones de un mil sucres cada una, es decir por un monto de un millón de sucres del capital social; y el Ingeniero Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko tiene suscritas y pagadas diez mil participaciones de un mil sucres cada una, es decir por un monto de diez millones de sucres del capital social de la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada.

TRES.- Según Acta número dieciséis de La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal, el día veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve con el voto unánime del capital social pagado, resuelve y autoriza para que los socios señores Rafael Antonio Arcos

García, y Fausto Enrique Arcos Rendón: transfieran sus participaciones de nueve mil y un mil participaciones respectivamente que poseen en la Compañía BEITE E&T Compañía Limitada, con todos los derechos inherentes a las mismas. Y como segundo punto los socios por unanimidad aceptan y deciden nombrar al Ingeniero Adrián Cisneros Goncharenko como nuevo Gerente General y el señor Vladimir Cisneros Honcharenko como Presidente de la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada.

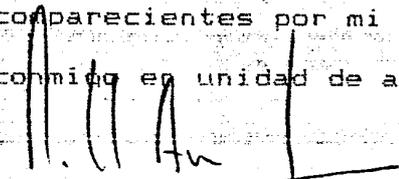
TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio cedente señor Rafael Antonio Arcos García, cede sus participaciones de la siguiente manera: siete mil participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor Adrian Eduardo Cisneros Goncharenko; y las dos mil participaciones restantes de un mil sucres cada una cede mil participaciones a favor del señor Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko, y mil participaciones a favor de la señora Lidia Gonscharenko Kavalevska; y, El señor Fausto Enrique Arcos Rendón, cede sus mil participaciones de un mil sucres cada una también a favor del señor Adrian Eduardo Cisneros Goncharenko. Se agrega el correspondiente cuadro de cesión de participaciones hecha a favor de los nuevos socios. Se agrega también el Acta número diecisiete de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada en donde se ratifican los socios con las actuaciones del Gerente General señor Rafael Arcos García hasta la presente fecha y a la vez liberan de toda responsabilidad legal ante la empresa, ante los socios y ante los señores Cisneros, y de igual manera se ratifican en que los socios

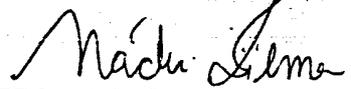


NOTARIO

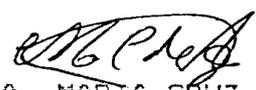
cedentes están fuera de cualquier naturaleza de carácter fiscal, privado, contractual, de aportaciones al IESS, de carácter Municipal, todas las cuales sin excepción en caso de existir serán afrontadas legal y económicamente en forma exclusiva por la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada, mediante sus representantes legales. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores Adrian Eduardo Cisneros Goncharenko, Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko; y Lidia Gonschaenko Kavalesvska, aceptan la cesión y transferencia de las participaciones efectuadas a su favor por ser en seguridad de los intereses que representan y asumen todos los derechos y obligaciones que como socios de la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada les corresponden, a prórrata del capital que por este instrumento se transfieren a su favor. Consecuentemente los expresados cesionarios pasan a integrar el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía BEITE B&T Compañía Limitada. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de participaciones es de DIEZ MILLONES DE SUORES, en su totalidad, pagadas en las proporciones que les corresponde a cada socio, de contado y que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que por esto tenga que haber reclamo posterior por ninguna de las partes. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- La presente Cesión de Participaciones se inscribirá en el libro de participaciones y socios de la Compañía BEITE B&t Compañía Limitada, se sentará la razón en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en el respectivo protocolo notarial, así como

al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y se cumplirá con las demás formalidades establecidas en el artículo ciento quince (115) de la Ley de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Carlos Mosquera Pazmiño, Abogado con matrícula profesional número cinco mil doscientos ochenta del Colegio de Abogados de Quito. La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe

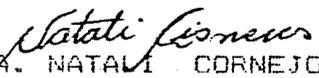

ING. RAFAEL A. ARCOS GARCIA
C.C. 170598635-2


SRA. NADIA ZIEMERVOIGT
C.C. 171113632-3


SR. FUAUSTO ARCOS RENDON
C.C. 170150003-3


SRA. MARIA CRUZ GARCIA JAEN
C.C. 170359333-8

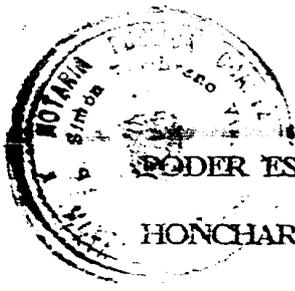

ING. ADRIAN CISNEROS GONCHARENKO
C.C. 170637462-4


SRA. NATALI CORNEJO BAYEVA
C.C. 1706949292


SRA. LIBIA GONLUCHARENKO KAVALEVSKA
C.C. 1700645016-8


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO





NUMERO : (1.629)

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO; A FAVOR DE LA SEÑORA NATALI ROSITA CORNEJO BAYEVA. -

CUANTIA : INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES** Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen en calidad de **PODERDANTE** el señor **VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero cuatro uno ocho cero uno cuatro guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante, es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase en extender una de **PODER ESPECIAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERO: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración de este Poder Especial, el señor **VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO**, a quien en adelante se le denominará **EL Poderdante.**

Ab. Simón Zambrano Víneces
 Notario Público Cuarto
 Cantón Manta, Manabí

SEGUNDA : OBJETO DEL PODER.- El señor ARTURO CISNEROS HONCHARENKO, tiene a bien dar Poder Especial amplio y suficiente para en derecho se requiere a favor de la señora NATALI ROSITA CORNEJO BAYEVA, portadora de su cédula de ciudadanía número uno siete cero seis nueve cuatro nueve dos nueve guión dos, para que en mi nombre y representación acepte el cargo de Presidente y firme las escrituras a mi nombre, que necesarias sean como representante de la Compañía B&T Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, sírvase insertar a la presente minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para darle la completa validez a esta minuta como es el deseo de su otorgante. (Firmado) ABOGADO WASHINGTON PEÑAFIEL CANDO. Matrícula número: Mil cuatrocientos setenta . COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Publica conforme a derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO
C.C.No. 1704180148




NOTARIO.-

Abg. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

REPUBLICA FEDERAL DEL GUATEMALA

SECRETARIA DE DEFENSA

1704195

CINEROS HONCHARENKO VLADIMIR ARTURO

1964

AZUAGA/CUENCA/RAMIREZ DAVALO

03 1 148 018

AZUAGA/CUENCA

SAGRADO .64

[Signature]

SUPERIOR

ESPECIAL

ADJUNTO EFRAIM CINEROS

LYDIA HONCHARENKO

HASTA QUE SE SUSTITUYA

[Signature]

LA AUTODIRIGIDA

ALICIA DE RICO

001

Alc. Emilio Lombardo Olney

SECRETARÍA PÚBLICA CUANT

MINISTERIO DE DEFENSA

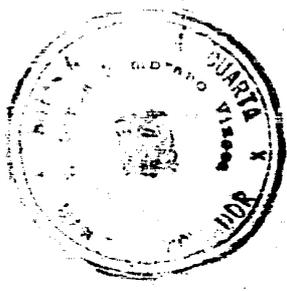
COY FE: Que las precedentes reproducciones xeroescopadas en 01 folios originales, con sus reversos son iguales a sus originales, Montecito 24 NOV. 1999

[Signature]

SECRETARÍA PÚBLICA

Al Sr. Sr. Lumbano

CONFORME CON SU ORIGINAL , CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO . ESCRITURA NUMERO : MIL SEISCIENTOS
VEINTINUEVE. DOY FE. ^h



[Handwritten Signature]
~~Al Sr. Sr. Lumbano~~
NOTARI PUBLICO CUART
Manta Manabí



[Handwritten Signature]

Quito, octubre 27 de 1999

Señor Ingeniero
Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko
Presente

Estimado señor Cisneros:

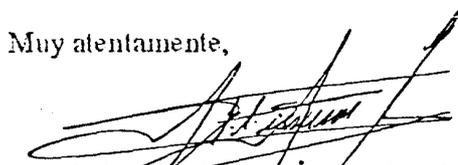
Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de BEITE B&T CIA.LTDA. en sesión del veinte y siete de octubre de 1999, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, por lo tanto ejercerá la representación Legal de la compañía.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Presidente reemplaza al Gerente General a falta o ausencia temporal de éste, con todas sus atribuciones.

BEITE B&T CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 19 de abril de 1990, aprobada mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90-1-2-1-758 el 25 de mayo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1990.

Desde ya le deseo éxitos en su gestión, para bien de los intereses de la Compañía.

Muy atentamente,



Sr. Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
C.I # 1704180148

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede lo acepto en esta misma fecha.

Quito, octubre 27 de 1999



Ingeniero Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko
C.I # 1706374624

El Ing. Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo reemplaza al Ing. Arcos García Rafael Antonio en el cargo de Gerente General y representante legal de BEITE B&T Cia. Ltda.

Quito, octubre 27 de 1999

Señor
Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko
Presente

Estimado señor:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de BEITE B&T CIA.LTDA. en sesión del veinte y siete de octubre de 1999, eligió a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período de dos años.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Presidente reemplaza al Gerente General a falta o ausencia temporal de éste, con todas sus atribuciones.

BEITE B&T LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 19 de abril de 1990, aprobada mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90-1-2-1-758 el 25 de mayo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1990.

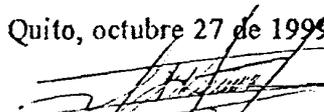
Desde ya le deseo éxitos en su gestión, para bien de los intereses de la Compañía.

Muy atentamente,


Ingeniero Eduardo Cisneros Goncharenko
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
C.I.# 1706374624

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede lo acepto en esta misma fecha.

Quito, octubre 27 de 1999

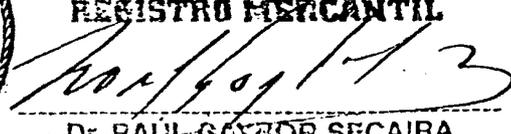

Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko
C.I.#1704180148

El señor Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko reemplaza al Ing. Eduardo Cisneros Goncharenko como Presidente de BEITE B&T CIA.LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 756 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 3 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA No.16

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BEITE B&T CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los veintisiete días del mes de octubre de 1999, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Cipreses S-N y de los Helechos, se reúnen los socios de la compañía a saber: Ingeniero Rafael Antonio Arcos García, Ingeniero Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko, Sr. Fausto Enrique Arcos Rendón, propietario de las siguientes participaciones:

Arcos García Rafael Antonio	9.000 Participaciones
Arcos Rendón Fausto Enrique	1.000 Participaciones
Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo	10.000 Participaciones

Cada participaciones tiene un valor de S/. 1.000 c/u.

Actúa como secretario el Sr. Ing. Arcos García Rafael Antonio y como presidente el Ing. Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo.

Al estar presente el 100% del Capital Social, la Junta decide declarar Universal, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

1. Cesión de las participaciones de los socios: Arcos García Rafael Antonio y Arcos Rendón Fausto Enrique.
2. Elección del nuevo Gerente y Presidente de la compañía.

En relación al primer punto del orden del día los socios Arcos García Rafael Antonio y Arcos Rendón Fausto Enrique proponen a la Junta ceder la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía. Los socios por unanimidad aceptan dicha proposición y haciendo uso de su derecho preferente el socio Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo decide adquirir las 1.000 participaciones de Arcos Rendón Fausto Enrique y 7.000 participaciones de Arcos García Rafael Antonio. Las 2.000 participaciones restantes pertenecientes al Ingeniero Arcos García Rafael, el mencionado Ingeniero propone ceder a las siguientes personas: Sra Lidia Gonscharenko Kavalevska 1.000 participaciones y 1.000 participaciones al señor Vladimir Cisneros Honcharenko, propuesta que es aceptada por unanimidad ; con el cual el capital de cada una de las personas mencionadas queda como sigue.

NOMBRE	# C.I.	# PARTICIPACIONES
Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo	170637462-4	18.000 DE 1.000 c/u
Cisneros Honcharenko Vladimir Arturo	170418014-8	1.000 DE 1.000 c/u
Gonscharenko Kavalevska Lidia	010364506-8	1.000 DE 1.000 c/u

Cabe aclarar, que los señores cedentes, ceden también cualquier crédito que hayan tenido a su favor en la compañía, así como no tendrán ninguna responsabilidad sobre pasivos actuales o futuros que BEITE B&T CIA.LTDA. mantenga en su contabilidad toda vez que dejan de ser socios y el compromiso de ceder el 100% de sus participaciones está acordado así, asunto que es aprobado por unanimidad.

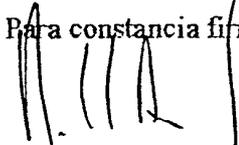
Cabe destacar que se adjunta el cuadro de las participaciones con sus respectivas transferencias firmadas por el señor Gerente General.

Referente al segundo punto orden del día toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que en vista de que el Ingeniero Arcos García Rafael Antonio quien venia desempeñando las funciones de Gerente General de la compañía, ha dejado de ser socio, es necesario nombrar nuevo Gerente General y propone que el Ingeniero Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo pase a desempeñar estas funciones y que el señor Vladimir Cisneros Honcharenko como Presidente de la compañía. Los socios por unanimidad aceptan la moción planteada por el señor Presidente y deciden nombrar al Ingeniero Eduardo Cisneros Goncharenko como Gerente General y Representante Legal de la compañía, y al señor Vladimir Cisneros Honcharenko como Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta y se pone a consideración de los socios, siendo aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Se levanta la sesión, siendo las 20h30 minutos.

Para constancia firman todos los socios


Ing. Rafael Arcos García
GERENTE GENERAL


Ing. Eduardo Cisneros Goncharenko
PRESIDENTE


Sr. Fausto Arcos Rendón
SOCIO

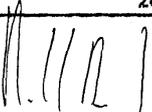


Quito, 27 de Octubre de 1999

BEITE B&T CIA. LTDA.

Cuadro de Participaciones y Transferencias

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	TRANSFERENCIAL	TOTAL
Arcos García Rafael	9,000,000	9,000	9,000,000		
Arcos Rendón Fausto	1,000,000	1,000	1,000,000		
Cisneros Goncharenko Eduardo	10,000,000	10,000	10,000,000	8,000,000	18,000,000
Cisneros Honcharenko Vladimir				1,000,000	1,000,000
Gonlscharenko Kavalevska Lidia				1,000,000	1,000,000
TOTAL	20,000,000	20,000	20,000,000	10,000,000	20,000,000


Ing. Rafael Arcos Garcia
GERENTE GENERAL
BEITE CIA. LTDA.

Acta Número 17

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA BETTE B&T CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los veintisiete días del mes de octubre de 1999, a las veinte horas treinta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Cipreses S-N y de los Helechos, se reúnen nuevamente los socios de la compañía a saber: Ingeniero Rafael Antonio Arcos García, Ingeniero Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko, Sr. Fausto Enrique Arcos Rendón, todos por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente de la sesión el Ing. Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko y actúa como Secretario el Ing. Rafael Antonio Arcos García. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

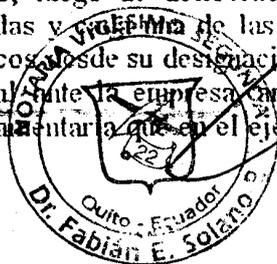
- 1.- Ratificación y aprobación de todas las actuaciones del Gerente General Señor Arcos García Rafael Antonio, hasta la presente fecha.
2. Asuntos varios.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día, el Presidente solicita a Secretaria, formar la Lista de Asistentes, que es como sigue:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES
Arcos García Rafael Antonio	9.000 Participaciones
Arcos Rendón Fausto Enrique	1.000 Participaciones
Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo	10.000 Participaciones

El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos, como participaciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

En relación al primer punto del orden del día, esto es, la ratificación y aprobación de todas las actuaciones del Gerente General Señor Arcos García Rafael Antonio, hasta la presente fecha en que ha presentado su renuncia y la Junta ha decidido nombrar nuevos administradores, conforme se resolvió en Junta anterior, los presentes y muy especialmente el Ing. Eduardo Cisneros, consideran indispensable aprobar todas y cada una de las actuaciones que Rafael Arcos ha tenido desde el inicio de su gestión hasta el día de hoy, como Gerente General de dicha empresa, a más de que desde hace ya varios años ha ostentado ese cargo, sin ejercerlo realmente, debido a la situación que ha vivido la empresa y los socios entre sí, por lo que es justo aprobar su gestión y liberarlo de cualquier responsabilidad u omisión que por no haber ejercido el cargo ante la cierta inactividad de la empresa, se haya incurrido, como la no emisión de informes oportunos a la Superintendencia de Compañías u otras Entidades Públicas, Fiscales, de control, etc. etc. Por lo expuesto, luego de deliberaciones la JUNTA EN FORMA UNANIME APRUEBA: 1.- Todas y cada una de las actuaciones que como Gerente General haya efectuado Rafael Arcos desde su designación hasta la presente fecha; 2.- Liberar de toda responsabilidad legal ante la empresa ante los socios y ante terceros, por cualquier omisión legal o reglamentaria que en el ejercicio de sus funciones haya incurrido Rafael



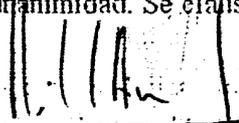
Arcos como Gerente General, desde su designación hasta la presente fecha, sin que exista alguna.-

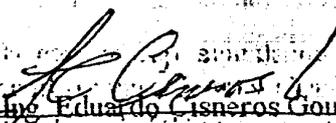
En cuanto al segundo punto del orden del día, se trata lo siguiente:

1.- Autorizar al Ing. Eduardo Cisneros, como anterior Presidente y actual Gerente General designado, para que suscriba cuanto documento sea necesario de manera que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada en acta anterior, así como para que haga conocer de tal particular a la Superintendencia de Compañías, debiendo emitir igualmente los nuevos nombramientos a los representantes legales designados en acta anterior.

2.- Unánimemente se ratifica que ni el Señor Rafael Antonio Arcos García, ni Fausto Enrique Arcos Rendón, como socios y el primero de ellos como Ex Gerente General, tienen o tendrán ninguna responsabilidad legal, reglamentaria, ni económica, ante la empresa, ante los socios, ni ante terceros, ya se trate de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sobre pasivos u obligaciones pendientes de pago, pasados, presentes o futuros de BEITE B & T Compañía Limitada, de cualquier naturaleza que estas fueran, ya sean de carácter fiscal, privado, contractual, de aportaciones al IESS, de carácter Municipal, etc, etc, todas las cuales sin excepción, en caso de existir, serán afrontadas legal y económicamente en forma exclusiva por BEITE B & T, Cia Ltda, sus nuevos socios y nuevos representantes legales designados en acta anterior. Esta moción es unánimemente aceptada y aprobada por el Señor Ingeniero Eduardo Cisneros, acordando que en caso de existir algún reclamo, la sola presentación de la presente acta, será suficiente prueba de derecho, para eximir de toda responsabilidad legal y pecuniaria al Ing. Rafael Arcos García y Fausto Arcos Rendón, ante terceros o autoridades judiciales y públicas. En caso de que por mandato judicial ejecutoriado alguna responsabilidad económica deba ser afrontada por los ex Socios Rafael Arcos García y Fausto Arcos Rendón o por el Ex - Gerente Rafael Arcos, estos tendrán derecho de repetición en contra del Ing. Eduardo Cisneros.

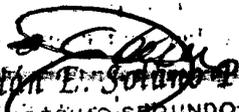
Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 21h30. Para constancia firman todos los socios


Ing. Rafael Arcos García
GERENTE GENERAL
Secretario - Socio


Ing. Eduardo Cisneros Goucharenko
PRESIDENTE
Presidente de la Junta - Socio


Fausto Arcos Rendón
SOCIO

Se notorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en QUITO, a tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


Dr. Fabián E. Solano
NOTARIO VIGESIMO-SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



Z O N : Al margen de la matriz de la escritura p^ú blica de Constitución de la Compañía BEITE B&T - CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 19 de - Abril de 1.990, tomé nota de la Cesión de partici- paciones otorgada en la Notaría Vigésima Segunda , el 26 de Noviembre de 1.999, cuyo instrumento ante cede.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecien- tos noventa y nueve. -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 896, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio de mil novecientos noventa, a Fs. 1506 Vta, Tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía " BEITE B & T COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente CESION de participaciones .- Quito a quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR .-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

(BTR)